



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERONICA G. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

~~RESOLUCIÓN N° 1082~~

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 14 OCT. 2022

VISTO:

El expediente N° 01907-0011224-1 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 4, del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: "**CANALIZACIÓN BAJO PERETTI - DEPARTAMENTO CASTELLANOS - PROVINCIA DE SANTA FE**"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 919 de fecha 08 de Septiembre de 2022 y sus Modificatorias N° 943 de fecha 13 de Septiembre de 2022 y N° 1008 de fecha 26 de Septiembre de 2022, todas de esta Jurisdicción, se aprobó el llamado para la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra de referencia;

Que la Subsecretaría de Planificación y Gestión dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos de la Jurisdicción emitió la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 4, mediante la cual se notifican aclaraciones y/o modificaciones correspondientes al proceso licitatorio;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Apruébese la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 4, correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: "**CANALIZACIÓN BAJO PERETTI - DEPARTAMENTO CASTELLANOS - PROVINCIA DE SANTA FE**", emitida por la Subsecretaría de Planificación y Gestión dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, la que se adjunta a la presente pasando a formar parte integrante de la misma.

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERONICA GUTIERREZ
DIRECTORA GENERAL
MINISTERIO DE
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

ARTÍCULO 2º: Ordéñese la publicación de la Circular aprobada en el Artículo 1º, en la página web de la Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

G.P.N. CECILIA D. FRANCA
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
PROVINCIA DE SANTA FE

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

DIRECCIÓN GENERAL DE PLIEGOS
DIRECTORÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT



SANTA FE, 14 de Octubre de 2022

CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA N° 4

LICITACIÓN PUBLICA para contratar la ejecución de la Obra:
"Canalización Bajo Peretti - Departamento Castellanos -
Provincia de Santa Fe" (Expte N° 01907-0008345-5)

Por la presente Circular se notifican las aclaraciones y/o modificaciones correspondientes a los Pliegos Licitatorios de la Obra: "Canalización Bajo Peretti - Departamento Castellanos - Provincia de Santa Fe", (Expte. N° 01907-0008345-5), aprobados por Resolución Ministerial N° 919/2022, lo siguiente:

ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES CON CONSULTA

Consulta N° 1

En base a lo determinado por el "Artículo 11º) Forma de cotizar" del Pliego de Bases y Condiciones Complementarias formulo la siguiente consulta: - Es aplicable para la presente licitación el Decreto N° 3163 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe?.

Respuesta a Consulta N° 1

De acuerdo al Decreto 3163/2021, se modifica el Art N° 11 del PBCC, en función de lo siguiente:

Donde dice:

ARTICULO 11º) FORMA DE COTIZAR: "La cotización se efectuará a valores de la fecha de apertura de las ofertas, en pesos argentinos."

Debe decir:

ARTICULO 11º) FORMA DE COTIZAR: La cotización se efectuará a valores del mes anterior al de la apertura de la licitación, en pesos argentinos. (Art N° 1-Decreto 3163/2021).

**SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION y GESTION
SECRETARÍA DE RECURSOS HIDRICOS
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PUBLICOS Y HABITAT.**

Arq. RODRIGO E. Ignacio

JEFE ÁREA PLIEGOS
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"2022 – BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA
PROVINCIA DE SANTA FE"